Educación

Radicado No.
2024-EE-269101
2024-09-19 12:02:06 p. m.

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2024

Arquitecto
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
dmaldonado@mineducacion.gov.co

Asunto: Designación de supervisión contratos/convenios

Estimada Diana, reciba un cordial saludo.

Con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución contractual, de manera atenta le informo que, a partir de la fecha, ha sido designada como supervisora en su calidad de Profesional Especializado grado 22, de la Oficina de Infraestructura Educativa de los contratos que se relacionan a continuación:

Tipología	Número de contrato	Contratista
Contrato	1013-2014	FINDETER
Contrato	CO1.PCCNTR.4762508-2023.	FINDETER
Contrato	CO1.PCCNTR.5090635-2023.	FINDETER
Contrato	9677-CV020-1654-2022	FNGRD (Fiduciaria La Previsora S.A.)
Contrato	CO1.PCCNTR.4917031	FINDETER
Convenio OXI	20220214000028	002 De 2023 Ingenio Carmelita
Contrato interventoría OXI	2022200450014	001 De 2023 GEB
Convenio OXI	20230214000016	007 De 2023 CENIT
Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.6733108	Carlos Galeano
Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.6740183	Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve
Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.6733362	Isbelia María Polo Cabarcas
Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.6733129	Javier Alejandro Torres Aguilera
Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.6732793	Pablo Cesar Aranda Rivera
Prestación de servicios	CO1.PCCNTR.6732964	Zoila Inés Tobón Cortés

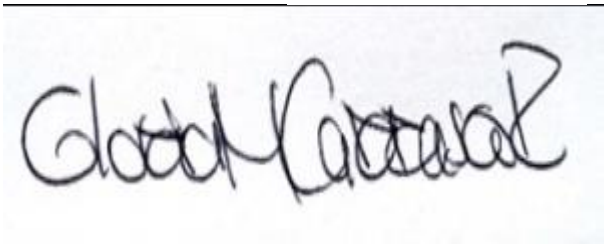
Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del numeral 7.1 "Duración de supervisión / interventoría" del Manual de Supervisión e

Interventoría del Ministerio de Educación Nacional CNMA02 V1 de 2019, según el cual "El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así se estime pertinente, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto se remitirá correo electrónico al nuevo supervisor designado, con copia a la Subdirección de Contratación, para realizar la actualización respectiva e informará de esa circunstancia al contratista". En ejecución de sus obligaciones como supervisora, deberá velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley y en el Manual del Contratación del Ministerio. Copia de esta designación, deberá ser remitida a los expedientes contractuales que reposan en la Subdirección de Contratación con el fin de que se surta su publicación en las Plataformas NEON y SECOP.

Se anexa concepto de Contratación para el caso de los tres convenios de Obras por impuestos.

Lo anterior regirá a partir de la fecha de radicación de este documento.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
19/09/2024 12:02:10 p. m.

GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ
Viceministra
Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: 2024-IE-014009 respuesta Contratacion _1_.pdf

Copia interna:
FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS - Subdirector (E)